

**COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME CORTO DE AUDITORIA**

**Ejercicio 2010**

**C.P. JOSE ALFONSO MARTINEZ AGUERO**



**Martínez y Asociados**  
**Contadores Públicos**

**Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora**  
**Comisión del Deporte del Estado de Sonora**

Hemos examinado los estados de situación financiera de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2010 y los Estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en su Situación Financiera que le son relativos por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Las cifras correspondientes al ejercicio 2009 fueron dictaminadas por otro contador público y se incluyen únicamente con el propósito de facilitar su comparabilidad.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, es política de la Entidad preparar su información financiera de conformidad con prácticas contables específicas, propias de los principios de contabilidad gubernamental.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2010, los Estados de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en la Nota 2.

**C.P. José Alfonso Martínez Agüero**  
Contador Público  
Cédula Profesional No. 1256027

Hermosillo, Sonora.  
14 de marzo de 2011

**COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA  
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

( Cifras en pesos historicos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
Circulante:		
Inversiones de inmediata realización y efectivo	<u>228,164</u>	<u>4,545,737</u>
Cuentas por cobrar:		
Deudores diversos	67,030	115,809
Subsidio al empleo	74,471	84,540
Anticipo a proveedores	<u>37,899</u>	<u>9,875</u>
	<u>179,400</u>	<u>210,224</u>
Suma el activo circulante	<u>407,564</u>	<u>4,755,961</u>
Fijo Notas ( Notas 2.d y 3 ):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	<u>215,032,194</u>	<u>213,467,778</u>
Depósitos en garantía	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>
	<u>215,449,758</u>	<u>218,233,739</u>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b>A corto plazo:</b>		
Proveedores	21,649,356	13,218,810
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo ( Nota 4 )	1,648,671	1,637,164
Impuestos por pagar	585,341	193,843
Acreedores diversos	<u>606,139</u>	<u>595,442</u>
Suma el pasivo a corto plazo	<u>24,489,507</u>	<u>15,645,259</u>
<b>A largo plazo:</b>		
Secretaría de Hacienda Estatal ( Nota 4 )	<u>4,868,818</u>	<u>6,400,000</u>
Suma el pasivo	<u>29,358,325</u>	<u>22,045,259</u>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Patrimonio	<u>215,032,195</u>	<u>213,467,778</u>
Pérdidas Acumuladas:		
De ejercicios anteriores	( 17,916,039)	( 6,646,540)
Del ejercicio	<u>( 11,024,723)</u>	<u>( 10,632,758)</u>
	<u>( 28,940,762)</u>	<u>( 17,279,298)</u>
Suma el patrimonio	<u>186,091,433</u>	<u>196,188,480</u>
	<u>215,449,758</u>	<u>218,233,739</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

**Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz**  
Director General

**C. Martín Andrade Aguirre**  
Director de Administración y Finanzas

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009  
(Cifras en pesos históricos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>INGRESOS POR:</b>		
Subsidio Estatal	118,753,702	110,295,609
Subsidio Federal	4,880,587	43,833,208
Ingresos propios	9,874,423	4,441,524
Otros ingresos	3,386,313	2,513,868
	<u>136,895,025</u>	<u>161,084,209</u>
<b>EGRESOS POR:</b>		
Desarrollo del Deporte	50,744,690	34,100,668
Alto Rendimiento	34,308,485	20,897,701
Administración y Finanzas	15,089,550	14,105,681
Dirección General	7,197,793	13,896,017
Olimpiada Infantil y Juvenil	35,275,941	33,900,173
Gastos de Orígen Federal	4,098,770	53,626,595
Contraloría Interna	1,204,519	1,190,132
	<u>147,919,748</u>	<u>171,716,967</u>
Déficit del ejercicio	<u>( 11,024,723)</u>	<u>( 10,632,758)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz  
Director General

  
C. Martín Andrade Aguirre  
Director de Administración y Finanzas

**COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(Cifras en pesos históricos)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Deficit del ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	214,210,912	-13,215,449	5,506,535	206,501,998
Inversión en activo fijos	1,230,093			1,230,093
Bajas de activos fijos	-1,973,227			-1,973,227
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores de la pérdida neta del ejercicio 2008		5,506,535	-5,506,535	
Ajustes de ejercicios anteriores		1,062,374		1,062,374
Déficit del ejercicio 2009			( 10,632,758)	( 10,632,758)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>213,467,778</u>	<u>-6,646,540</u>	<u>( 10,632,758)</u>	<u>196,188,480</u>
Inversión en activo fijos	1,564,417			1,564,417
Bajas de activos fijos				
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores de la pérdida neta del ejercicio 2009		( 10,632,758)	10,632,758	0
Ajustes de ejercicios anteriores		( 636,741)		-636,741
Déficit del ejercicio 2010			( 11,024,723)	( 11,024,723)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<u>215,032,195</u>	<u>( 17,916,039)</u>	<u>( 11,024,723)</u>	<u>186,091,433</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

**Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz**  
**Director General**

**C. Martín Andrade Aguirre**  
**Director de Administración y Finanzas**


# COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

## ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Cifras en pesos históricos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Operación:</b>		
Déficit del ejercicio	( 11,024,723)	( 10,632,758)
Cuentas por cobrar	30,824	-121,475
Proveedores	8,430,546	5,658,335
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo	11,507	0
Impuestos por pagar	391,498	( 228,617)
Acreedores diversos	10,697	0
Adeudo a la Secretaria de Hacienda Estatal	-1,531,182	6,400,000
Resultado de ejercicios anteriores	-636,741	1,062,374
Incremento al Patrimonio	<u>1,564,417</u>	<u>-743,134</u>
Recursos generados por la operación	-2,753,157	1,394,725
<b>Inversión</b>		
Adquisición de activos fijos	<u>( 1,564,416)</u>	<u>743,134</u>
<b>Valores de inmediata realización y efectivo:</b>		
Aumento (Disminucion) del ejercicio	-4,317,573	2,137,859
Al inicio del ejercicio	<u>4,545,737</u>	<u>2,407,878</u>
Al final del ejercicio	<u><u>228,164</u></u>	<u><u>4,545,737</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Vicente Angel Sagrestano Alcaraz  
Director General

  
C. Martín Andrade Aguirre  
Director de Administración  
y Finanzas

# COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Cifras en pesos históricos)

### 1. Antecedentes y objeto:

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora ( en adelante EL CODESON) fue creada el 12 de julio de 1999, originalmente mediante la Ley 187 del Deporte para el Estado de Sonora que fue publicada en el boletín oficial número 4 sección IV del Gobierno del Estado de Sonora, sin embargo con fecha 16 de febrero de 2009 se creó la Ley 254 de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, siendo publicada en el Boletín Oficial número 14 sección IV, con lo cual queda abrogada dicha Ley 187.

El Organismo se constituyó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sirviendo de coordinación y apoyo técnico al Gobierno Ejecutivo del Estado de Sonora.

El CODESON tiene a su cargo la planeación, evaluación y el fomento de las actividades deportivas en la aplicación del Sistema Estatal del Deporte, siendo las atribuciones más importantes las siguientes:

- I. Coordinar, organizar y fomentar la enseñanza y la práctica del deporte, en todos sus tipos y categorías.
- II. Formular, proponer y ejecutar las políticas relacionadas con el deporte y la cultura física.
- III. Elaborar el programa estatal del deporte que se derive del Plan Estatal de Desarrollo.
- IV. Implementar acciones con base en las opiniones del Consejo Consultivo.
- V. Fijar lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de los deportistas que representen al Estado en competencias deportivas estatales, regionales y nacionales, la integración y preparación técnica de preselecciones con la intervención de las asociaciones deportivas en dichas competencias.
- VI. Proponer los mecanismos para la adecuada coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente en medicina deportiva.
- VII. Crear los mecanismos de coordinación entre las Autoridades Federales, Estatales y Municipales a fin de impulsar el desarrollo del deporte en todo el territorio de la entidad y el mejoramiento integral del deportista.
- VIII. Fomentar las relaciones de cooperación entre organismos deportivos municipales, estatales y nacionales.

- IX. Proponer programas de capacitación en materia de deporte.
- X. Fomentar de la manera más amplia la creación, conservación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos.
- XI. Celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado.
- XII. Los demás que determinen otras leyes, reglamentos o acuerdos del Ejecutivo del Estado.

El máximo órgano de gobierno lo constituye la Junta Directiva que será presidida por el Gobernador del Estado de Sonora o la persona que este designe y por representantes de las siguientes Dependencias:

- Secretaría de Educación y Cultura.
- Secretaría de Hacienda.
- Secretaría de Salud Pública.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

El desempeño del cargo como miembro de la Junta Directiva será honorífico y por cada propietario se designará un suplente.

## **2. Principales políticas contables:**

### a. Base de formulación de los estados financieros –

Los estados financieros del CODESON han sido preparados sobre la base de costo histórico, de conformidad con el esquema general de la contabilidad gubernamental y las normas de información financiera de los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales reglamentan y estipulan entre otras consideraciones que la información básica se formule y prepare en base al ejercicio programático del gasto devengado, registro de activos fijos como gastos de inversión sin reconocimiento de la inflación en la información financiera.

### b. Bases de contabilización-

El registro de las operaciones se hace de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que dispone que el registro de las operaciones y la preparación de informes financieros deberá llevarse a cabo de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental y sus políticas.

### c. Inversiones de inmediata realización –

Se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado, los intereses devengados se registran conforme se cobran.

d. Inmuebles, mobiliario y equipo –

Se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes recibidos en donación su registro se hace en base al valor asignado por la Institución donante.

El CODESON efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere activos fijos, afectándose una cuenta de gastos y contra cuenta un incremento al patrimonio, lo anterior para estar de acuerdo con la contabilidad presupuestal y políticas aplicables a las Entidades del Sector Público.

e. Control presupuestal –

El Organismo deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado

**3. Inmuebles, mobiliario y equipo:**

	2010	2009
Inmuebles	194,458,959	194,458,959
Mobiliario y Equipo	19,905,734	18,341,318
Maquinaria y Herramienta	52,063	52,063
Equipo de Transporte	615,438	615,438
	215,032,194	213,467,778

**4. Cuenta por pagar a la Secretaría de Hacienda Estatal:**

Este adeudo proviene de un apoyo financiero recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal el 12 de noviembre de 2009 por la cantidad de \$8,000,000, destinado para cubrir compromisos con ciertos acreedores; es pagadero en amortizaciones mensuales, no se pactó el pago de intereses y el vencimiento es en diciembre de 2014. El detalle es como sigue:


	2010	2009
Importe del adeudo	6,517,489	8,037,164
Menos- Vencimientos a un año del pasivo a largo plazo	( 1,648,671)	( 1,637,164 )
Pasivo a largo plazo	4,868,818	6,400,000

**5. Entorno fiscal:**

El CODESON está exento del Impuesto sobre la Renta en virtud de que su operación no persigue fines de lucro, sin embargo la Institución se encuentra obligada a cumplir cabalmente con los requisitos de deducibilidad de sus gastos, ya que la misma Ley establece que por aquellos gastos en que se incurran y que sean no deducibles, en ese monto pasarán a formar parte del remanente acumulable del ejercicio, con lo cual deberá calcularse el impuesto en base al porcentaje que proceda y posteriormente declararse ante las Autoridades Hacendarias.



**Lic. Vicente Ángel Sagrestano Alcaraz**  
**Director General**



**C.P. Martín Andrade Aguirre**  
**Director de Administración y**  
**Finanzas**

